



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 147/2023  
Fecha Resolución: 14/06/2023

**Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación contrato “Mejora del cableado estructurado y comutadores en los edificios municipales” Plan Contigo

Vista resolución definitiva de concesión con cargo a la Convocatoria del Programa de Municipios Inteligentes 4.0. Plan de Reactivación Económica y Social 2022 (PLAN ACTÚA) **Mejora del cableado estructurado y comutadores en los edificios municipales** según el siguiente detalle:

Subvención concedida: 17.000,50 €

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 14 de junio de 2023 para llevar a cabo la obra **Mejora del cableado estructurado y comutadores en los edificios municipales**, emitido por D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad por un valor estimado de 13.740,00 € y 2.885,40 € de I.V.A.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 14/06/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación para llevar a cabo la obra **Mejora del cableado estructurado y comutadores en los edificios municipales**, mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato menor de obra, al contratista CLG TÉCNICOS DE MORON S.L.L. B-91939009, por un importe de 13.740,00 € y 2.885,40 € de I.V.A.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es de:

45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones..

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 920/62302 del vigente Presupuesto.

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro De Verificación:	0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	14/06/2023 19:28:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==</a>			



**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	14/06/2023 19:28:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0PPhQHSTw/nly3NkU+PV2w==</a>			